



Soca, 01 de diciembre de 2022.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 23/22

## Resolución No 178/2022

VISTO: la necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2022-81-1320-00142 para tramitar transposición de rubros para Fondo Permanente Noviembre 2022 y que los reglones han sido modificado por a aprobación de presupuesto quinquenal para el presente ejercicio en este Municipio.

RESULTANDO:I)-Que la presente situación esta regulada por los Decretos Nº 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2020-2021, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución Nº 16/03192 de fecha 23/05/16;

II)-que por articulo 15:"se faculta para realizar transposiciones de crèditos presupuestales entre grupos y subgrupos de diferentes programas", por articulo 16: "se faculta a realizar trasposiciones de crèditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por articulo 17:se faculta a realizar transposiciones de creditos presupuestales dentro del grupo 0"

CONSIDERANDO:que es de urgente diligenciamiento

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

## RESUELVE:

- Aprobar la autorizacion de reforzar los siguientes renglones:5197 y el renglon reforzante sería 5134 por \$ 8.000,00.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

**3.-** Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodríguez

Alcalde

Mary Morin Concejal

lejandro Burgueño Concejal

Andrés Zéballos

Concejal

Anahí Moreira Conceial